DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1587/2015)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 65/15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS SAT"

17 de Diciembre de 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N°: 65/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 11/2015

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS SAT"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1587/2015, de fecha 23/10/2015, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes;

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Sr. Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento - AISP
- Sr. Walter Castro - Jefe de Transporte y Talleres - AIG

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 290883**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 11 de diciembre del 2.015, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
PARAMAQ S.R.L	DANIEL BURT	404.411

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
PARAMAQ S.R.L.	LOTE 1: GS. 3.266.686.500 LOTE 2: GS. 155.909.000	GS. 59.100.000	90 DIAS

OBSERVACIONES.
NINGUNA.-

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el Dictamen N° 2056/2015, de fecha 14 de diciembre de 2.015, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE.**

	PARAMAQ S.R.L	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán	✓	

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Walter Castro
Jefe de Transporte y Talleres
Aerop. Internacional Guaraní

estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	✓	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014.	✓	

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Jefe Dpto. Transporte y Talleres
Aerop. Internacional Guarani

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014:

Descripción de la Documentación Solicitada	PARAMAQ S.R.L	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	2,53	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013, 2014	0,37	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2012, 2013, 2014	7,22	

4.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro

Descripción de la Documentación Solicitada	PARAMAQ S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el mantenimiento preventivo y correctivo de ELEVADORES, CAMION ESCALERA, CAMION DE AGUA POTABLE, CAMION DESAGOTE, GENERADOR ELECTRICO, REMOLCADOR, AIR STAR, CINTA MOVIL, TRACTOR, BARRA AEROSPECIALTIES y ESCALERA MOTORIZADA, (mínimo tres) dentro de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 Y 2014). Si la experiencia ha sido como sub proveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años. A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído los servicios similares a los licitados, entiéndase mantenimiento preventivo y correctivo de ELEVADORES, CAMION ESCALERA, CAMION DE AGUA POTABLE, CAMION DESAGOTE, GENERADOR ELECTRICO, REMOLCADOR, AIR STAR, CINTA MOVIL, TRACTOR, BARRA AEROSPECIALTIES y ESCALERA MOTORIZADA, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas y comprobantes legales de ventas, que acrediten la provisión de los mismos. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014). Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para proveer los servicios solicitados en tiempo y forma.	✓	

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal de los Oferentes, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **PARAMAQ S.R.L**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **PARAMAQ S.R.L**, ni el Representante Legal de la Firma, forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **PARAMAQ S.R.L**, aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **PARAMAQ S.R.L.** cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Nota CEO Nº 01 de fecha 16 de Diciembre, se solicito a la empresa **"PARAMAQ S.R.L."**, se solicita Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el mantenimiento preventivo y correctivo de ELEVADORES, CAMION ESCALERA, CAMION DE AGUA POTABLE, CAMION DESAGOTE, GENERADOR ELECTRICO, REMOLCADOR, AIR STAR, CINTA MOVIL, TRACTOR, BARRA AEROSPECIALTIES y ESCALERA MOTORIZADA conforme a lo solicitado en el PBC.

La empresa **"PARAMAQ S.R.L."** presento sus documentos en tiempo y forma.

Así mismo en la planilla de precios se han consignado errores aritméticos en la suma total de la oferta presentada para el Lote 1, el cual debe ser la suma de **Gs. 3.285.686.500 (Guaraníes Tres mil doscientos ochenta y cinco millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos).**

La empresa **"PARAMAQ S.R.L"** acepta la corrección aritmética realizada por la convocante, en cuanto a la suma total del Lote 1.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación y siendo la adjudicación por Lote, la empresa **PARAMAQ S.R.L**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato con la DINAC.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nº **1587/2015**, de fecha 23/10/2015, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 11/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS SAT"**, a la empresa **"PARAMAQ S.R.L"**, para el Lote 1- Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, por un monto máximo de Gs. 1.800.000.000 (Guaraníes Mil ochocientos millones)IVA Incluido, y un monto mínimo de Gs. 900.000.000 (Guaraníes Novecientos millones)IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2015 el monto de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA Incluido y para el ejercicio 2016 la suma de Gs. 1.600.000.000 (Guaraníes Mil Seiscientos millones) IVA incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio, y para el Lote 2- Aeropuerto Internacional Guaraní, por un monto máximo de Gs. 170.000.000 (Guaraníes Ciento Setenta millones)IVA Incluido, y un monto mínimo de Gs. 85.000.000 (Guaraníes Ochenta y cinco millones)IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2015 el monto de Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte Millones) IVA Incluido y para el ejercicio 2016 la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA Incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio.

Atentamente,

Sr. Eduardo Avalos
Miembro del Comité
Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Sr. Walter Castro
Miembro del Comité
Walter Castro
Jefe Int. Dpto. Transporte y Talleres
Aerop. Internacional Guarani